

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 **CONTRATISTA:** Ligia Andrea Cardona Quiceno

NUMERO DE CONTRATO: 4600018432

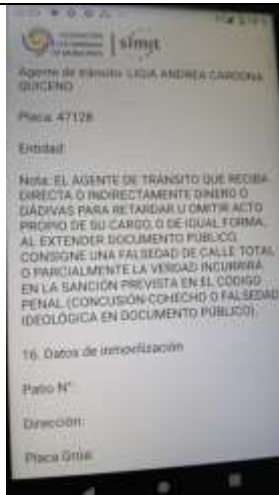
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”

PERIODO DE REPORTE: Desde (13 septiembre de 2025) Hasta (30 septiembre de 2025)

FECHA	OBLIGACIÓN CONTRACUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	FUENTE DE VERIFICACION
Desde (13-09-2025) Hasta (30-09-2025)	Como agente de tránsito se realiza puesto de control para verificación de documentos y hacer consiente al ciudadano que este tipo de control no se realizan para general malestar en ellos, si no para general conciencia en la ciudadanía de la importancia de tener la documentación al día.	El contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato; de las cuales se desprenden: Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito; imponer comparendos de acuerdo con las infracciones contenidas en el artículo 131 del Código Nacional de Tránsito; realizar operativos de control de: embriaguez, de licencias suspendidas o canceladas, revisión técnico-mecánica, seguro obligatorio (SOAT), transporte informal, entre otros.	Registro fotográfico   

Desde (13-09-2025) Hasta (30-09-2025)	realiza informe de accidente de Transito IPAT y actos Urgentes para la Fiscalia por Accidente de Transito con victima mortal (901)	El contratista deberá redactar y remitir informes de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en la ley 769 del 2002 en su artículo 135.	Registro fotográfico 
Desde (13-09-2025) Hasta (30-09-2025)	Se realiza comparendos a los ciudadanos del municipio por no cumplir con la reglamentación del código de transito ley 769 del 2002	El contratista deberá entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad Vial y que declara conocer. El contratista deberá generar los demás informes que sean solicitados y que competan a su labor de servicio.	Registro fotográfico 

			
Desde (13-09-2025) Hasta (30-09-2025)	Se realizar el uso correcto de los implementos entregados por la gobernación para la realización mis labores, como puestos de control y comparendo en el dispositivo asignado.	El contratista deberá hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las actividades de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato; adicionalmente, presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	<p>Registro fotográfico</p>  
Desde (13-09-2025) Hasta (30-09-2025)	Acompañamiento al ingreso y salida de las Instituciones Educativas, regulación paso seguro de peatones.	El contratista deberá fortalecer las acciones, capacitaciones, apoyo y educación en seguridad vial, en articulación con la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	

	Acompañamiento y cierre de vías por desfile estudiantes por la segunda semana de la juventud.		
Desde (13-09-2025) Hasta (30-09-2025)	Seguridad y regulación vial en señales de Transito en las vías Urbanas y Rurales del Municipio.	El contratista deberá realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en temas específicos de regulación del tránsito en vías urbanas y rurales, actividades preventivas y pedagógicas, señalización y demás que le sean requeridas.	<p>Registro fotográfico</p> 
Desde (13-09-2025) Hasta (30-09-2025)	Plan Local de seguridad vial del Municipio en las fiestas de Pueblo blanco en articulación con las demás entidades	El contratista deberá realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	<p>Registro fotográfico</p> 

			
<p>Desde (13-09-2025) Hasta (30-09-2025)</p>	<p>Plan Local de seguridad vial del Municipio en las fiestas de Pueblo blanco en articulación con las demás entidades</p> <p>Código de ética profesional en el cumplimiento de mis labores cumpliendo con los horarios y zonas asignadas de una forma responsable y se anexa pantallazo de felicitaciones por la labor por parte del señor Alcalde Nelson Henao.</p>	<p>El contratista deberá cumplir con el código de ética y las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.</p>	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Cordialmente

andreeccardona.

NOMBRE Y FIRMA

CONTRATISTA